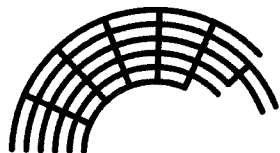


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail** las siguiente preguntas relativas al **escudo franquista de la fachada del INSS de Barbatro (Huesca)** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En la fachada de las oficinas del Instituto Nacional de Seguridad Social ubicadas en la calle Saint Gaudens de la ciudad de Barbatro (Huesca) existe un escudo de simbología sutilmente franquista (se incluye una fotografía para su valoración), lo que podría incumplir el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.





Por todo esto, se pregunta:

- ¿Considera el Gobierno que efectivamente se está vulnerando la legislación vigente en materia de memoria histórica?
- ¿Tiene intención el Gobierno de retirar el escudo franquista de la fachada de las oficinas del Instituto Nacional de Seguridad Social de la ciudad de Barbastro (Huesca) para cumplir con la legislación vigente?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2017

Fdo.:

Jorge Luis Bail